MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARÍA MUNICIPAL

MEMORANDUM Nro.....463/

COLLIPULLI, 08 de FEBRERO 2022

DE: LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL.

A: DONA JAVIERA GARCIA FIGUEROA
ENCARGADO PROGRAMA DE COMUNICACIONES MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nro. 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Modificación incorporada por la Ley 21.146, (Publicar al día siguiente hábil de la comunicación por parte de la Comisión Electoral), **me permito remitir a usted, para su publicación en Página WEB Municipal Comunicación Fecha Elección Directorio:**

- **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BENJAMIN FRANKLIN**

2.- Lo que envió a usted, para su conocimiento y publicación correspondiente.

Atentamente.,

LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL

LJM/

DISTRIBUCION:
- **Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.**
- **c.c. Secretaria Municipal.**

MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARÍA MUNICIPAL

COMUNICACIÓN ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

En Collipulli, a **08 días del mes de noviembre del año 2022,** la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que subscribe, en conformidad al Art. 21 bis de la Ley Nro. 19.418 y sus modificaciones, se procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia, con el fin de velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria denominada: **"CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA BENJAMIN FRANKLIN"**

Que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección 30 de NOVIEMBRE del año 2022

Horario : inicio 09.00 HORAS término 14:00 HORAS

Lugar y dirección : ESCUELA BENJAMIN FRANKLIN

MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI SECRETARIO MUNICIPAL

LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

El Secretario Municipal deberá publicar la fecha de la elección al día siguiente hábil en la Página Web Institucional. La contravención de esta obligación se considerara infracción grave a los deberes funcionarios de quien corresponda (art. 21 BIS Ley Nro. 19.418).